

17366 *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Vic (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona número 249, de 16/10/08, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General, encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar (Punto Joven), a cubrir por el sistema de oposición, turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya o en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios de esta Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Vic, 16 de octubre de 2008.—El Concejal Delegado, Antoni Serrat Callís.

17367 *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Vic (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona número 249, de 16/10/08, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer dos plazas de Administrativo de Administración General, encuadradas en la Escala de Administración General, subescala Administrativa, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya o en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios de esta Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Vic, 16 de octubre de 2008.—El Concejal Delegado, Antoni Serrat Callís.

17368 *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Bergara (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa», de 16 de octubre de 2008, se publicaron íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir, por oposición libre, cuatro plazas de Agentes de la Policía Municipal, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Se abre un plazo de veinte días naturales para la presentación de las instancias, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bergara.

La fecha del primer examen y la resolución aprobando la lista de aspirantes admitidos y excluidos donde se señalará, asimismo, el lugar donde se halla expuesta, se publicarán en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Bergara, 16 de octubre de 2008.—La Alcaldesa, Agurne Barruso Lazcano.

17369 *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Zumaia (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 200, de 17 de octubre de 2008, se publican las bases para la provisión de las siguientes plazas:

Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Municipal. Número de plazas: 3. Sistema de acceso libre por concurso-oposición.

Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico de grado medio. Asistente Social. Número de plazas: 2. Sistema de acceso libre por concurso-oposición.

Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Auxiliar. Encargado de Servicios. Número de plazas: 1. Sistema de acceso promoción interna por concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias para estas convocatorias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zumaia, 17 de octubre de 2008.—El Alcalde, Iñaki Agirrezabala Alkorta.

17370 *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2008, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 202, de 17 de octubre de 2008, se han publicado las bases generales y específicas que regulan la convocatoria de 15 plazas de Administrativos de Administración general, pertenecientes a la escala de Administración general, subescala Administrativa, por el sistema de concurso-oposición, turno promoción interna (corrección de errores en el «Boletín Oficial» de la provincia de 21 de octubre de 2008).

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria se publicaran en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Pontevedra.

Pontevedra, 17 de octubre de 2008.—El Presidente, Rafael Louzán Abal.

17371 *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Fuentepelayo (Segovia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 196, de 9 de octubre de 2008, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 124, de 15 de octubre de 2008, han sido publicadas las bases reguladoras de la convocatoria para cubrir una plaza de Administrativo de Administración General, por el procedimiento de concurso-oposición y mediante promoción interna.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuentepelayo, 17 de octubre de 2008.—El Alcalde, J. Lorenzo Tejedor de Santos.

17372 *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2008, de la Mancomunidad Vega del Henares (Guadalajara), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Por resolución de Presidencia se aprobaron las bases y la convocatoria para la contratación, en régimen de personal laboral mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 122, de 10 de octubre de 2008, y en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 215, de 17 de octubre de 2008, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión de dicha plaza.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando proceda, de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» y en el tablón de edictos de la Mancomunidad.

Azuqueca de Henares, 19 de octubre de 2008.-La Presidenta, Elisa de Jesús Cansado Domínguez.

17373 RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Leganés (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Se convocan las pruebas selectivas de personal funcionario que a continuación se indica:

Denominación de la plaza: Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Diez. Sistema selectivo: Concurso-oposición. Turno: Libre. Bases publicadas BOCM: BOCM número 218, de 12 de septiembre de 2008.

Denominación de la plaza: Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Seis. Sistema selectivo: Concurso-oposición. Turno: Libre. Bases publicadas BOCM: BOCM número 218, de 12 de septiembre de 2008.

Denominación de la plaza: Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Dos. Sistema selectivo: Concurso-oposición. Turno: Libre. Bases publicadas BOCM: BOCM número 218, de 12 de septiembre de 2008.

Denominación de la plaza: Técnico Superior Derecho. Número de plazas: Una. Sistema selectivo: Concurso-oposición. Turno: Libre. Bases publicadas BOCM: BOCM número 234, de 1 de octubre de 2008.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Leganés, 20 de octubre de 2008.-La Concejal-Delegada de Recursos Humanos, Julia Martín Naveso.

17374 CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 13 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Errenteria (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 13 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Errenteria (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 261, de fecha 29 de octubre de 2008, página 42852, primera columna, marginal 17293, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el segundo párrafo, donde dice: «El plazo de presentación de instancias será de quince días naturales...», debe decir: «El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles...».

UNIVERSIDADES

17375 RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en la Disposición transitoria primera del R.D 1313/2007, de 5 de octubre, en el R.D. 774/2002 de 26 de julio modificado por el R.D. 338/2005 de 1 de abril, y por el R.D. 188/2007, de 9 de febrero, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH) y a tenor de lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (en adelante EUS), aprobado

por Decreto 324/2003 de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y 20 del EUS, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH y el EUS, y por la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en lo sucesivo LRJAP/PAC), y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales.

A) Nacionalidad.-Ser español o nacional de un Estado miembro o de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del RD 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo del concurso y cuyo conocimiento será exigible a todos los participantes. A tal fin se celebrará una prueba de conocimiento, de la que estarán exentos los concursantes de nacionalidad española y los que acrediten estar en posesión del DELE.

B) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

C) Edad.-Tener cumplidos 16 años y no haber superado los 70.

D) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

E) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos del acceso al empleo público

2.2 Requisitos específicos.

A) Acreditar hallarse habilitados para el cuerpo docente universitario y área de conocimiento de que se trate, conforme a los supues-